

utc

Prestador de servicios UTC,

El servicio social es una estrategia académica de carácter social que permite consolidar la formación profesional del estudiante mediante la práctica de las competencias adquiridas, así como contextualizarlas con la realidad mexicana, además de ser un requisito para la obtención del Título y Cédula Profesional.

*Antes de iniciar el trámite de Servicio Social (SS), es necesario cumplir con los siguientes requisitos:

- Estar al corriente en los pagos de colegiaturas. En caso de contar con recargos, se debe hacer el pago correspondiente.
- No adeudar materias.
- Contar con al menos el 70% de los créditos (asignaturas) aprobados, lo cual ocurre generalmente cuando se está en el 8vo cuatrimestre.

El procedimiento del servicio social en sector gobierno privado



Estimado alumno/egresado:
Antes de iniciar el servicio social, es obligatorio solicitar tu carta de presentación en la recepción de tu plantel. De lo contrario, no se tomará en cuenta dicho servicio.

Alumno/Egresado:

Paso 1:

El alumno solicita la ficha de pago en la recepción de su plantel.

Paso 2:

Una vez que el alumno ya eligió y se contactó con la dependencia, empresa o fundación, donde realizará su SS, llena los datos requeridos del formato FSS01.

Nota: Es importante verificar con la dependencia o fundación que existan vacantes antes de solicitar Carta de Presentación. Si el alumno opta por una empresa del sector privado (que no labore en la misma), deberá revisar el "DIRECTORIO DE ENTIDADES DE SERVICIO SOCIAL SECTOR GOBIERNO Y PRIVADO" en la página <https://utc.mx> si ya cuenta con una vinculación con la Universidad, de no contar con dicha Vinculación solicitarla al Mtro. Esteban Salazar al correo jose.salazar@utc.mx

Paso 3:

Entrega el formato FSS01 y voucher en físico en archivo PDF, en una USB a la Recepción de su plantel, y te informarán la fecha indicada para recoger Carta de presentación.

Paso 4:

Una vez que el alumno recibe su Carta de Presentación, deberá entregarla lo antes posible en su dependencia o Institución donde realizará el Servicio Social.

Paso 5:

A partir de la emisión de la Carta de Aceptación por parte de la dependencia o institución, el alumno llevará su proceso de Servicio Social independientemente, es decir, deberá resguardar dicho documento, para posteriormente ingresarla a la recepción de su plantel al concluir su Servicio Social.

Nota: La Carta de Aceptación, por parte de la dependencia debe ir dirigida a: Lic. Montserrat Alvarez Orellana - Coordinador de Vinculación y Servicio Social.

Paso 6:

Inicia servicio Social en la empresa donde prestará su Servicio Social por un mínimo de **6 meses, 4 horas diarias, cubriendo un total de 480 hrs**, que reportará a través de los informes: mensual y global, mismos que deberá descargar de la página <https://utc.mx> apartado COMUNIDAD, sección SERVICIO SOCIAL.

Paso 7:

Una vez cubierto el periodo de 6 meses, 4 horas diarias, cubriendo un total de 480. del Servicio Social, solicita en la empresa su Carta de Término.

Paso 8:

Para solicitar la Carta de Liberación, el alumno deberá presentar en la recepción de su plantel los siguientes documentos:

- *Carta de Aceptación
- *Reportes de actividades e informe global
- *Carta de Término

*NOTA:

Si alguno de los documentos NO contiene los requisitos (Fecha de expedición, nombre completo, ID, licenciatura, periodo fecha de inicio y término) deberá realizar las correcciones a su dependencia o Institución.

**** Antes de ingresar documentación original a la recepción de su plantel, el alumno debe resguardar una copia.**